FUNDAMENTOS

Se concibe a Las Rutas o Carreteras Escénicas como aquellas que cumplen una función de comunicación vial pero a la vez se transforman y promocionan como un destino turístico per se, para que los viajeros las recorran sin prisas. Se trata de caminos que pasan por espectaculares paisajes, evocan hechos históricos o nos acercan a monumentos naturales y culturas singulares.

Éstas, constituyen un aporte para las comunidades vecinas a su recorrido, ya que exaltan los destinos que atraviesan, agregando valor y calidad paisajística, y aparecen como una herramienta que permite proteger el entorno y resaltar sus valores, brindando bienestar sostenible a través del turismo.

En nuestro país los antecedentes de este tipo de experiencias se remontan a 1934, en el ámbito del Parque Nacional Nahuel Huapi, cuando se comienza el trazado de una red vial siguiendo los parámetros fijados por el Arq. Ezequiel Bustillo, Director de Parques Nacionales, lo que incluyó la construcción de senderos y miradores y el trazado de circuitos para el disfrute del paisaje, que se consolidaron después en las guías y publicidades del Parque.

Otras, lejos de la planificación, se han erigido como tales muy naturalmente, porque los viajeros las han comenzado a recorrer y a difundir por su indiscutible belleza, y porque sus habitantes las han valorado cuidando sus paisajes y monumentos, como la de Los Valles Calchaquíes; de Los Siete Lagos o La Cuesta de Miranda (todas éstas sobre el eje de la Nacional Ruta 40), entre otras.

También en estas rutas "espontaneas" han sido la actividad turística la que ha ido promoviendo y configurando su identidad impulsando la creación de servicios.

Desde el planeamiento existen, por otra parte, países que se han ocupado de visibilizar la potencialidad turística de estos trazados viales singulares y de ponerlos en valor, como los Estados Unidos, que han impulsado el Programa "National Scenic Byways Program", instituido en 1991, el que forma parte del Departamento de Transporte de los EE. UU., Administración Federal de Carreteras, constituyendo un esfuerzo de colaboración de base, establecido para ayudar a reconocer, preservar y mejorar las carreteras seleccionadas en toda su geografía nacional, a partir de una o más cualidades arqueológicas, culturales, históricas, naturales, recreativas y escénicas que pudieran reunir las mismas.

En Argentina, la Ruta Nacional 40 resulta la que más se destaca por encima de todos los recorridos viales con valor escénico, adquiriendo el atributo de Producto Turístico de relevancia con una enorme aptitud para el desarrollo de las comunidades que están sobre su traza, en particular debido al turismo internacional.

Con sus más de cinco mil kilómetros de longitud, es la ruta más larga del país y una de las de mayor longitud del mundo entero. Creada en 1935, atraviesa la Argentina de sur a norte, recorriendo tres regiones (Cuyo, Norte y Patagonia) y once provincias. Vincula el altiplano, las altas cumbres de la Cordillera de los Andes, los valles cuyanos, los lagos patagónicos con las aguas del océano Atlántico y el mar Argentino en el extremo sur del territorio continental sobre el Estrecho de Magallanes en Santa Cruz. Su traza atraviesa las solitarias estepas y los bosques andinos de la Patagonia, costea lagos (como el Nahuel Huapi, Lacar y el Argentino) y atraviesa imponentes ríos (Turbio, Agrio, Santa Cruz, Senguer, Barrancas, Mendoza, Limay, Calchaquí y Atuel para mencionar algunos).

Es una ruta que pasa por monumentos históricos, sitios ancestrales de los pueblos originarios, ciudades pujantes, parques nacionales y provinciales, el desolado altiplano y fértiles oasis.

La Ruta sigue en algunos tramos la traza del Camino del Inca, construida en el siglo XV por el imperio Incaico; en la Patagonia sigue la traza de las rastrilladas, ancestrales rutas utilizadas por los Tehuelches y luego por los exploradores de la Patagonia, como Musters, Moyano, Moreno y Fontana; brinda acceso a los más conocidos Parques Nacionales y Áreas Naturales Protegidas del país.

Vincula esta ruta los climas ylas regiones zoo y fitogeográficas dispares, desde el océano hasta la Puna, a la vez que tradiciones, costumbres, artesanías y gastronomía europeas, criollas y de las culturas nativas; es rigurosa, sinuosa, en parte asfaltada, y también el paso carretero más alto del mundo en una ruta nacional y el más alto fuera de Asia, con casi 5.000 m de altura en el Abra de Acay.

Su recorrido enhebra localidades con Lugares y Monumentos Históricos Nacionales, sitios Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO y restos de antiguos poblados y cruza escenarios de eventos históricos que forjaron nuestra Nación, batallas, campañas militares, la gesta sanmartiniana, montoneras y la campaña del Desierto, como también las rutas de pioneros, exploradores y conquistadores españoles.

Por todas estas razones la Ruta 40 no es meramente un corredor o eje vial, sino un producto turístico en sí mismo y así considerado dentro del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable, en el que aparece como "Producto Turístico de interés Especial".

En la Patagonia, la misma tiene carácter de corredor potencial en el norte neuquino, y a partir de Villa Pehuenia y hasta Esquel enlaza la zona de los lagos cordilleranos en el relevante "Corredor de los Lagos", para más tarde, en su tramo austral, convertirse nuevamente en "Corredor Potencial de la Patagonia Sur" vinculando sitios Patrimonio de la Humanidad y Parques Nacionales a través de la estepa con la costa en Cabo Vírgenes.

En particular, en nuestra provincia, la Ruta Nacional 40, entre las localidad de San Carlos de Bariloche y El Bolsón, representa uno de los atractivos turísticos más importantes del territorio cordillerano. Se trata de una ruta escénica compuesta por una diversidad de paisajes, colores, flora, fauna y un sinnúmero de recursos que la hacen un deleite para todos los sentidos, aunque aún reste poner, con énfasis, tales atributos en valor.

Es éste el motivo que nos lleva a reflexionar modos de generar herramientas que visibilicen el corredor natural que atraviesa dicha ruta y que comprende desde la localidad de Dina Huapi al norte, pasando por San Carlos de Bariloche, los parajes de Villa Mascardi, El Manso, El Foyel y finalizando en El Bolsón; haciendo evidente el valor turístico y escénico de la traza, revalorizando a las poblaciones intermedias, proponiendo formas de elevar a Nación nuestras necesidades de un correcto mantenimiento de la misma, la garantía de un uso seguro en situaciones de cortes de ruta, obras y equipamiento como señalética, demarcación, bacheos, paradores, puntos panorámicos, etc.

Ello complementaría el esfuerzo de las localidades involucradas, en el tramo descripto, por estructurar "el producto" y potenciar la promoción conjunta de esta traza automovilística como un atractivo en sí mismo, con su impronta rionegrina, la identidad de sus habitantes, sus paisajes, su oferta de servicios, y plausible de poder ser disfrutado durante todo el año, con el encanto de cada una de sus estaciones climáticas.

La ruta nacional número 40 es el principal punto de acceso de turismo a la ciudad de El Bolsón es la principal vía de acceso al paraje rural de la zona de el Manso y es una de las tantas rutas que atraviesa la ciudad de San Carlos de Bariloche.

El tramo que une estas dos ciudades de la cordillera de Rio Negro constituye una verdadera ruta escénica, que recorre e integra un paisaje que concede la posibilidad de gozar de una experiencia sensorial única e irrepetible a quien la transita, y es esta realidad la que nos mueve a impulsar un reconocimiento de la misma por medio de la presente iniciativa parlamentaria, que pretende jerarquizar meritoria y estratégicamente su existencia, y potenciar acciones de responsabilidad tanto pública como privada, que estimulen su consolidación como producto en la matriz turística provincial.

Por ello:

Autoría: Adriana Del Agua.

Acompañantes: Juan Pablo Muena, Claudia Contreras, Graciela Vivanco, Julia Fernández.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés turístico y escénico la Ruta Nacional n° 40 dentro del territorio provincial, en la traza que integra a las localidades de Dina Huapi, San Carlos de Bariloche, Villa Mascardi, El Manso, El Foyel y El Bolsón.

Artículo 2°.- De forma.